

1	2	3	4	5	6	7
Potencialmente menor rendimiento Menor riesgo						Potencialmente mayor rendimiento Mayor riesgo

La categoría 1 no significa que la inversión está libre de riesgo

🔒 El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate solo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.

🔒 El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

ABANCA Emprendedores y Profesionales PP (N5533)

Características básicas

Modalidad	Plan de Pensiones de Empleo Simplificado para autónomos y trabajadores por cuenta propia.
Principales ventajas	Permite generar un mayor ahorro financiero y fiscal que un plan de pensiones individual puesto que el límite de aportación es superior (4.250€ adicionales) y con unas comisiones más atractivas.
Entidad Promotora	Federación Gallega de Comercio
Entidad Gestora	ABANCA Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros SAU
Entidad Depositaria	Cecabank SA
Destinatarios y requisito de contratación	Trabajadores por cuenta propia y autónomos, trabajadores sujetos al Estatuto del Trabajo Autónomo En el momento del alta el potencial participante debe justificar su condición de autónomo
Comisiones	Gestión: 0,35% anual Depósito: 0,05% anual
Fondo de Pensiones	ABANCA Jubilación V, F.P. (F-1889) Categoría de inversión: Renta Fija Mixta Euro
Aportaciones anuales	Pueden ser periódicas (mínimo 30€/mes) o extraordinarias (mínimo 150€) Límite general de 1.500€ como participe de planes de pensiones Límite adicional de aportación al plan de pensiones de empleo simplificado de 4.250€ anuales exclusivamente como trabajador por cuenta propia o autónomo.

Prestaciones	Jubilación, en las formas admitidas legalmente y supuestos de anticipación de la jubilación
	Incapacidad Permanente Total, Absoluta y Gran Invalidez
	Fallecimiento del partícipe, que puede generar derecho a prestaciones de viudedad, orfandad o a favor de otros herederos o personas designadas
	Dependencia Severa y Gran Dependencia del partícipe
	Supuestos excepcionales de liquidez: Enfermedad Grave, desempleo de larga duración y liquidez de aportaciones realizadas con, al menos, diez años de antigüedad (a partir de 01/01/2025)
Fiscalidad	Aportaciones: De acuerdo con la normativa vigente, la cuantía aportada reduce la parte general de la base imponible del IRPF hasta la menor de las siguientes cantidades: 1.500€ ó el 30% de la suma de rendimientos netos del trabajo y actividades económicas. Este límite se incrementará en 4.250 euros anuales, siempre que tal incremento provenga de aportaciones a los planes de pensiones de empleo simplificados de trabajadores por cuenta propia o autónomos
	Prestaciones: De acuerdo con la normativa vigente, tributan como rendimientos del trabajo en el IRPF, independientemente de la forma de cobro: renta o capital (consultar casos especiales recogidos en la disposición transitoria 12ª de la Ley de IRPF)

//ABANCA

Federación Gallega de Comercio, Entidad Promotora de este Plan de Pensiones de Empleo Simplificado con NIF G27170158. ABANCA Corporación Bancaria, S.A., Comercializador, NIF A70302039 - I.Rº.M. A Coruña, T.3.426, F.1, H.C-47.803, Insc.1º. – Dom. Social: 15300. Betanzos, c/ Cantón Claudino Pita, nº 2–RºBB 2080–www.abanca.com. ABANCA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U., Entidad Gestora Fondos de Pensiones. CIF A-15140387. Inscrita en el R.M. de A Coruña, tomo 607 del archivo, libro 335, sección 3º, folio 123, hoja 3694, Inscripción 1º. CECABANK S.A. Entidad depositaria Fondos de Pensiones. C.I.F. A-86436011. Inscrita en R.M. de Madrid al Tomo 30.405, Libro O, folio 57, Sección 8, Hoja M-547.250, Inscripción 1º. Tiene su domicilio social en la calle Alcalá nº 27 de MADRID (28014). Auditor del Fondo de Pensiones: KPMG auditores, S.L, con N.I.F B-78510153, con domicilio social en Paseo de la Castellana 95, 280046, Madrid, e inscrita con el número S0702, en la Sección de Sociedades en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del Ministerio de Economía y Competitividad.